



Asamblea General

Distr. general
20 de agosto de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 20 a) del programa provisional*

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastres naturales: desde el socorro hasta el desarrollo

Informe del Secretario General**

1. El presente informe se presenta de conformidad con la resolución 55/163 de la Asamblea General, de fecha 14 de diciembre de 2000, en la que la Asamblea General, entre otras cosas, exhortaba a la comunidad internacional a que siguiera aplicando medidas para mitigar los efectos de los desastres naturales, y me pedía que preparara recomendaciones sobre la manera de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas en esta esfera.

2. Varios de los ámbitos mencionados en la resolución ya se han considerado en mis informes de 2000 y 2001 a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social acerca del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/55/82-E/2000/61 y A/56/95-E/2001/85), y el último documento citado, en particular, por lo que respecta al uso de la tecnología para las alertas tempranas, la evaluación de los daños y la planificación de la respuesta. Por otra parte, en mi informe a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, de fecha

8 de mayo de 2001, sobre la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (A/56/68-E/2001/63) se presentan otros aspectos que complementan el presente informe.

3. Desde la aprobación hace diez años de la resolución 46/182 de la Asamblea General, de fecha 19 de diciembre de 1991, los desastres naturales no han cesado de repercutir cada vez con mayor intensidad en la vida y los bienes de las personas en todo el mundo. Los informes sobre este tema del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General demuestran un aumento constante del grado de vulnerabilidad de la población a los peligros naturales, principalmente en los países en desarrollo. De hecho, el Banco Mundial estima que la probabilidad de que las personas mueran a raíz de un desastre natural es cuatro veces superior en los países de bajos ingresos que en aquéllos de altos ingresos. Además, el costo promedio de los desastres como proporción del producto interno bruto puede ser 20 veces mayor en los países en desarrollo que en los industrializados. Dada la periodicidad de las inundaciones y las sequías, y los problemas que causan, por ejemplo, en el África meridional y en el cuerno de África, el tiempo entre un suceso y otro no es suficiente para que

* A/56/150.

** El presente informe se presenta el 20 de agosto de 2001 de modo que incluya la mayor cantidad de información actualizada posible.

las actividades de recuperación y rehabilitación surtan verdadero efecto.

4. Si bien la asistencia humanitaria prestada por la comunidad internacional durante el período en cuestión ha sido generosa, no ha atacado las causas profundas de la vulnerabilidad. Los organismos de las Naciones Unidas están de acuerdo en que para mejorar la situación deben centrar sus esfuerzos en lograr una mejor capacidad de respuesta y, sobre todo, en la adopción de medidas que apunten a reducir los riesgos a largo plazo, incluidas la prevención y la mitigación.

5. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios funciona como centro de coordinación de la promoción y organización de la capacidad de respuesta en casos de desastre para los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y otros colaboradores pertinentes. La responsabilidad asumida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a escala de todo el sistema comprende un mecanismo de difusión centralizada de la información necesaria para adoptar decisiones sobre la prestación de asistencia, tomar disposiciones para coordinar la respuesta internacional en el lugar, hacer un seguimiento de las contribuciones realizadas y las necesidades pendientes y presentar los llamamientos interorganismos de modo que abarquen el período de transición entre la fase de socorro y la de reconstrucción.

6. Cada vez más, los fenómenos naturales toman dimensiones de desastres que afectan a regiones enteras. En respuesta a ello, los organismos de las Naciones Unidas con atribuciones en materia de mitigación de los efectos de los desastres, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), y el Banco Mundial han aumentado considerablemente tanto su capacidad de reducción de los efectos de los desastres como la financiación necesaria. Los préstamos otorgados por el Banco Mundial para la reconstrucción y la mitigación de los efectos de los desastres desde 1980 ascienden a unos 29.000 millones de dólares. Muchos de los países beneficiarios han recibido préstamos sucesivos por cuanto se han visto afectados repetidamente por desastres. Los organismos de las Naciones Unidas aprovechan las actividades de reconstrucción después de los desastres para introducir medidas destinadas a reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales recurrentes. Ilustran esta estrategia el Servicio

de Gestión en Casos de Desastre del Banco Mundial, el Programa de Mitigación de los Efectos de los Desastres Naturales y de Recuperación del PNUD y el respaldo que brindó éste a la labor de reconstrucción en la India, Mozambique, Venezuela, así como el enfoque de la inseguridad alimentaria y la pobreza rural del Marco Estratégico de la FAO.

7. El Servicio de Gestión en Casos de Desastre del Banco Mundial finalizó en 1999 un estudio de caso sobre la capacidad de México para prevenir riesgos, solicitado por el Gobierno de ese país. A raíz de ello se formuló un proyecto con el fin de atender a la necesidad de reducir las pérdidas ocasionadas por los desastres, para el que el Banco Mundial puso a disposición un préstamo de más de 400 millones de dólares. Del mismo modo, la Corporación Financiera Internacional, parte del Banco Mundial, está centrando su atención en la elaboración de nuevos instrumentos para sucesos relacionados con el clima, incluido un Servicio mundial sobre riesgos meteorológicos para los países en desarrollo. El compromiso que ha asumido el Banco Mundial frente a la reducción de desastres se refleja asimismo en la iniciativa ProVention, lanzada en febrero de 2000, con la que se procura, entre otras cosas, formular una metodología para llevar a cabo evaluaciones de daños y de necesidades.

8. A raíz de las inundaciones que azotaron Mozambique en 2000 y 2001, quedó manifiesto el carácter recurrente de los desastres y la necesidad de reconocer la importancia de la cooperación entre los actores dedicados al socorro y los dedicados al desarrollo. En tanto que los organismos de las Naciones Unidas en el país dedicados a la labor de desarrollo proporcionaron el apoyo inicial al Gobierno para responder al desastre, y para los posteriores programas de recuperación y reconstrucción, los organismos de socorro externos complementaron tales actividades durante los períodos de urgencia críticos. Tras las inundaciones que se produjeron en Mozambique en el año 2000, tanto los organismos de desarrollo como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios reconocieron que se trataba de un desastre periódico e iniciaron un ejercicio de preparación y planificación para casos de emergencia gracias al cual pudo mejorarse la capacidad de respuesta ante las inundaciones de 2001.

9. Las medidas a largo plazo destinadas a reducir los efectos de los desastres, especialmente las que apuntan a reducir la vulnerabilidad a los peligros, son de vital importancia para lograr una transición efectiva de la etapa del socorro a la del desarrollo. La reducción de desastres es una labor específica que incluye la

prevención y la mitigación de los efectos, así como algunos aspectos relativos a la preparación. La aplicación de medidas de reducción de los efectos de los desastres es un aspecto central de toda política de desarrollo sostenible; así pues, es también parte esencial del proceso de transición del socorro al desarrollo. Si bien la reducción de los efectos de los desastres no puede asimilarse a las actividades relativas al socorro y la recuperación, puede ser un valioso recurso en situaciones posteriores al socorro, especialmente por lo que respecta a las repercusiones positivas de políticas selectivas de promoción comunitaria, concienciación y capacitación sobre preparación. En otros casos, las consideraciones relativas a la reducción de los efectos de los desastres pueden sustentar ejercicios sobre experiencia adquirida que se lleven a cabo después de desastres de gran magnitud, en tanto que en la actualidad tales ejercicios suelen limitarse únicamente al análisis de los aspectos relativos al socorro.

10. La Estrategia Internacional de Reducción de Desastres fue establecida mediante la resolución A/54/219 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población ante los peligros naturales y otros peligros ambientales y tecnológicos. Esta Estrategia consiste en un programa interorganismos que permite que una serie de actores tanto del sistema de las Naciones Unidas como de fuera de él coordinen iniciativas y programas cuyo objetivo final sea promover la resistencia a los peligros, especialmente en los países menos adelantados (véase el documento A/54/497). En estos países, la transición del socorro al desarrollo toma más tiempo y es más complicada, ya que entraña variables que, en la mayor parte de los casos, derivan de la existencia de altos grados de vulnerabilidad. La vulnerabilidad ante los peligros constituye un grave obstáculo al desarrollo de todo tipo y, como tal, representa una carga adicional para las sociedades en la fase posterior a los desastres. Ésta es una de las principales razones por las que en el programa de la Estrategia se hace especial hincapié en la función de la sociedad civil en la reducción de los efectos de los desastres.

11. Los desastres afectan a la población de varias formas. A su vez, la vulnerabilidad a los peligros se genera en el plano local. Es por ello que la participación de los correspondientes sectores de la sociedad civil es condición previa a la adopción de medidas efectivas de prevención de los desastres y mitigación de sus efectos. A este respecto, los principios establecidos en

la Estrategia se refieren a la importancia de la educación y la formación, así como al levantamiento de mapas de los riesgos y la evaluación de la vulnerabilidad a escala comunitaria. Estos principios pueden emplearse según proceda en las distintas fases entre el socorro y el desarrollo a fin de que el proceso de transición sea más eficaz y de que con probabilidad se faciliten prácticas de desarrollo sólidas, una vez que se complete la fase de recuperación. Se desprenden ejemplos de actividades de reducción de los efectos de los desastres tanto de la experiencia adquirida con la Estrategia Internacional como de la labor de los organismos y organizaciones que trabajan dentro del marco de tal Estrategia. En el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (A/56/68-E/2001/63) se exponen en detalle las actividades realizadas por los organismos de las Naciones Unidas en la esfera de la reducción de los efectos de los desastres.

12. De la misma forma en que pueda resultar necesario aumentar la capacidad sobre el terreno existente en una emergencia de gran magnitud, una transición gradual hacia la fase de recuperación también puede exigir un fortalecimiento externo de la capacidad desde una etapa temprana. Los conocimientos prácticos necesarios para la recuperación y la posterior reconstrucción que lleven a un desarrollo sostenible son esencialmente distintos de aquellos necesarios para la respuesta ante emergencias. El PNUD ha acuñado el concepto de los equipos de transición a la recuperación para atender a esa necesidad mediante un mayor fortalecimiento de la capacidad de sus oficinas en los países y del sistema de coordinadores residentes, de modo que brinden un apoyo adecuado y oportuno a los esfuerzos tempranos de recuperación realizados por las autoridades nacionales. Estos equipos prestarán asistencia de la siguiente forma: formularán marcos generales de recuperación que sirvan de enlace entre la asistencia de socorro y la cooperación para el desarrollo; reforzarán la capacidad de las oficinas en los países de efectuar evaluaciones y programar la prestación de asistencia a las autoridades nacionales; y respaldarán los mecanismos operacionales de coordinación y las estrategias de movilización de recursos. El concepto de los equipos de transición a la recuperación se probó en la India después del terremoto de Guajarat; en esa ocasión, se puso efectivamente en práctica el vínculo entre los esfuerzos de respuesta y la transición al proceso de recuperación. La comunidad internacional debe apoyar que se siga perfeccionando y sometiendo a prueba este concepto, y

alentar a que el PNUD siga intensificando su capacidad en esta esfera.

13. Para pasar de una situación de socorro a una verdadera recuperación no basta con tomar disposiciones institucionales después de los desastres en apoyo de las autoridades nacionales. Muchos desastres revelan vulnerabilidades estructurales y modelos de desarrollo poco sostenibles, que los organismos sobre el terreno deben tomar en consideración al prestar apoyo estratégico de largo plazo a los países y regiones de alto riesgo. En el plano nacional, el PNUD ha prestado apoyo a más de 50 programas nacionales de fomento de la capacidad en materia de prevención de desastres naturales, preparación de la respuesta y mitigación de los efectos. Muchos de ellos ya incorporan la reducción de los efectos de los desastres en estrategias de desarrollo más amplias que atienden a diversas necesidades nacionales, locales, municipales y comunitarias, e integran iniciativas de fomento de la capacidad en un marco de apoyo general a los programas de reducción de los riesgos y la vulnerabilidad en casos de desastre.

14. En distintas ocasiones, por ejemplo en el caso de la resolución 46/182, la Asamblea General ha encargado al Coordinador del Socorro de Emergencia que movilizara, dirigiera y coordinara toda la asistencia internacional ante un desastre natural en respuesta a una solicitud de un país afectado por tal desastre. En 2001, el Coordinador del Socorro de Emergencia ha estado desempeñando esta función en un entorno de desastres naturales cambiante, de grandes pérdidas, resultante de una mayor urbanización, y ante la exigencia de una respuesta aún más rápida derivada de medios de comunicación internacionales alertas y dinámicos. Ello ha hecho necesario que la respuesta de las Naciones Unidas sea más ágil y coherente que nunca. El Coordinador del Socorro de Emergencia ha intentado adaptarse a estas demandas mediante una racionalización de los sistemas de respuesta de las Naciones Unidas y haciendo participar a los países más propensos a desastres en un esfuerzo de concienciación en cuanto a los instrumentos que el sistema internacional puede poner a su disposición para ayudarlos. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha pedido al PNUD que hiciera notar a los coordinadores residentes sus responsabilidades a este respecto y los instrumentos de respuesta internacional que el Coordinador del Socorro de Emergencia puede poner a disposición de los países en donde prestan servicio. Debe seguir procurándose que otros organismos de las Naciones Unidas, organizacio-

nes no gubernamentales y donantes bilaterales se acoplen a los esfuerzos del Coordinador del Socorro de Emergencia a fin de promover una respuesta internacional efectiva y coherente ante los desastres naturales.

15. El equipo de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación de situaciones de desastre sigue siendo uno de los medios de respuesta rápida internacional más efectivos y participativos de que dispone el Coordinador del Socorro de Emergencia. Este equipo efectuó 11 misiones en el año 2000 para ayudar a coordinar la respuesta internacional ante desastres naturales en Asia, Europa, África y América Latina. Las situaciones para las que se desplegaron los equipos incluyeron las inundaciones en Camboya, Mozambique y Viet Nam, un terremoto en China y la sequía en Paraguay. En el primer semestre de 2001 se llevaron a cabo seis misiones, que incluyeron la respuesta al intenso invierno que vivió Mongolia, las inundaciones en Rusia y los terremotos en El Salvador, la India y el Perú. Más de 20 países y organizaciones internacionales de Europa, Asia, África y América han ofrecido los servicios de personal especializado para participar en dichas misiones. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha realizado asimismo un detenido y extenso estudio independiente del sistema de los equipos de evaluación y coordinación de situaciones de desastre, bajo la dirección del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Este estudio, junto con un examen de la actuación de las Naciones Unidas en respuesta al terremoto que azotó la India a principios de 2001, ha generado recomendaciones útiles para perfeccionar el sistema, que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está poniendo en práctica en colaboración con organizaciones y países asociados participantes. De conformidad con las directivas de la Asamblea General, la Oficina está procurando que la participación de estos equipos llegue a más países en desarrollo y, a tales efectos, ha creado este año un equipo de evaluación y coordinación de situaciones de desastre para el Caribe.

16. El Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento, cuya secretaría ejerce la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ha tomado asimismo importantes medidas en 2001 para agilizar la respuesta de los equipos internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas en caso de terremotos. Ha creado un centro virtual de coordinación de las operaciones sobre el terreno para que los equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas adquieran

información en tiempo real al desplazarse y realizar sus actividades. El Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento ha reactivado su departamento para América e incluido a muchos países latinoamericanos en sus actividades. Tiene asimismo previsto realizar un ejercicio internacional de búsqueda y salvamento en zonas urbanas en la región de Asia y el Pacífico. El Grupo Consultivo ha trabajado para crear un marco jurídico aplicable a las operaciones internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas, proyecto que contó con considerable apoyo de los Estados Miembros en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios que acaba de finalizar el Consejo Económico y Social.

17. Las consecuencias de los desastres naturales afectan en gran medida tanto al medio ambiente como al bienestar de las personas. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) mediante su Dependencia Conjunta del Medio Ambiente, está dedicándose más a procurar una mejor capacidad de respuesta (y una respuesta rápida) ante tales sucesos relacionados con el medio ambiente. Esta dependencia resulta idónea para integrar convenientemente las inquietudes ambientales y humanitarias que plantean distintos desastres. Se ha entablado un diálogo con colaboradores en la esfera humanitaria y del medio ambiente a fin de elaborar planes para casos de emergencia adecuados, y asegurarse de contar con la debida preparación para la respuesta. Concretamente, se elaboró un instrumento específico y de designación oficial, a saber, una red mundial de centros de coordinación nacionales sobre medio ambiente, que oficia de vía para acceder a la información y a la asistencia. La red está en constante ampliación e incluye actualmente representantes de más de 100 países de las principales regiones. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUMA han iniciado asimismo proyectos especiales destinados a preparar y perfeccionar instrumentos existentes que ayuden a los países a mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias ambientales.

18. La Unidad de Defensa Militar y Civil fue creada en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en virtud de una decisión de 1995 del Comité Permanente entre Organismos a fin de lograr el uso más eficiente posible de los recursos militares y de defensa civil en apoyo de las operaciones humanitarias. Actúa como centro coordinador de las Naciones Unidas para el despliegue de tales recursos en situaciones humanitarias por parte

de gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones militares y de defensa civil, y coordina su movilización, según proceda. Esta unidad imparte cursos de cooperación civil-militar de las Naciones Unidas, y coordina la participación de los organismos de las Naciones Unidas en las principales prácticas humanitarias. La unidad lleva asimismo el registro central de las Naciones Unidas, que consiste en una base de datos de recursos gubernamentales y de otras fuentes no comerciales, que pueden ponerse a disposición para fines humanitarios. Se trata, por ejemplo, de una gran variedad de equipo y suministros, grupos de personal especializado y contactos sobre respuesta en casos de desastre.

19. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios mantiene asimismo reservas de artículos básicos de supervivencia, como tiendas de campaña, mantas, equipos de cocina, generadores y equipo de purificación y distribución de agua, en el Depósito de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas situado en Brindisi (Italia). Estos artículos son donaciones de distintos gobiernos y pueden enviarse con poca antelación por aire, tierra o mar a los países azotados por desastres.

20. Dado que los desastres naturales son por lo general repentinos y que sus efectos pueden causar una interrupción total de las redes de telecomunicación pública, la provisión de enlaces de telecomunicaciones independientes y fiables es un requisito previo para una evaluación eficaz de los daños, la movilización de recursos, la coordinación de las operaciones y la adquisición de información para su difusión mediante sistemas informativos como *ReliefWeb*. En este contexto, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios desempeña tres funciones, a saber, prestar apoyo a las telecomunicaciones en ciertas operaciones sobre el terreno; facilitar la interoperabilidad de las redes sobre el terreno de todos los colaboradores al responder a un desastre; y lograr un uso ilimitado de la tecnología de las telecomunicaciones y la información.

21. En el plano regional, los organismos de las Naciones Unidas han trabajado en estrecho contacto con grupos regionales y subregionales a fin de ayudarlos a definir sus necesidades y capacidades en materia de actividades en casos de desastre y de reducción de riesgos. En el África oriental, la FAO ha elaborado una estrategia regional de preparación para casos de desastre con el fin de ayudar a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (África); en el África meridional, el PNUD y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios han prestado apoyo a la secretaría de la Comunidad del África

Meridional para el Desarrollo en la elaboración de una estrategia general para casos de desastre; y varios organismos de las Naciones Unidas están llevando a cabo actividades en ese mismo sentido en la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental a fin de intensificar las capacidades locales y nacionales. El PNUD ha brindado apoyo al Organismo del Caribe de Respuesta de Emergencia en Casos de Desastre, en la región del Caribe, al Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central, en la región centroamericana, y al Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental, como entidades regionales que apuntan a los mismos objetivos. Estos programas de fomento de la capacidad son esenciales para reducir los riesgos que ocasionan los desastres y, por consiguiente, la necesidad de asistencia de socorro y recuperación. El respaldo que se brinde en este sentido ayudará además a crear instituciones nacionales más sólidas y a mantener una cooperación fluida entre las autoridades nacionales y los organismos de las Naciones Unidas, factores esenciales para la recuperación tras un desastre de gran magnitud.

22. Para fortalecer la preparación que permita dar una respuesta adecuada, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha creado oficinas para los asesores regionales sobre respuesta en casos de desastre en América del Sur, Asia y el Pacífico. A fin de ampliar aún más la cobertura, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tiene previsto reforzar las oficinas existentes y establecer nuevas oficinas en África y en Asia. El mandato de estos asesores apunta a tres direcciones: apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países en la preparación interorganismos para casos de emergencia haciendo participar, cuando proceda, a las autoridades nacionales; dirigir las misiones de coordinación de la respuesta en casos de desastre; y organizar talleres sobre la experiencia adquirida en el lugar con los equipos en los países, una vez finalizada la fase de socorro, a fin de perfeccionar la preparación de la respuesta ante desastres. La comunidad internacional debe apoyar estos servicios y considerar la posibilidad de crear oficinas similares en el plano subregional.

23. El PNUD también ha creado puestos de asesores regionales sobre la reducción de los efectos de los desastres para atender, inicialmente, las necesidades de África, América Latina, Asia y Europa oriental. Estos asesores fomentarán y facilitarán la formulación y ejecución de programas de fomento de la capacidad tanto en el plano subregional como en el nacional, y suministrarán insumos

de apoyo técnico especializado para la formulación de políticas y estrategias, la creación de asociaciones y alianzas, las actividades de promoción y la capacitación para la prevención de desastres, la preparación de la respuesta y la mitigación de los efectos, así como la programación efectiva de la fase de recuperación. La comunidad internacional debe apoyar esta iniciativa y considerar la posibilidad de ampliar este servicio a otras regiones en donde suele ser necesario reducir los efectos de los desastres y planificar la recuperación.

24. La mayoría de los organismos de las Naciones Unidas se basan en la capacidad nacional y regional existente para llevar a cabo actividades de reducción de los efectos de los desastres en los países en desarrollo propensos a sufrir catástrofes. Se está procurando reunir toda esta capacidad de manera sistemática. Ejemplo de ello es el Programa de capacitación del PNUD en gestión de los casos de desastre, servicio mundial, interorganismos, que recurre a las capacidades nacionales y regionales para mejorar la respuesta, la mitigación de los efectos y la reducción de la vulnerabilidad. Este programa adoptó un nuevo enfoque programático para el bienio 2000-2003 en la reunión del Comité Asesor celebrada en Ginebra el 29 de septiembre de 2000. Para contribuir a este nuevo enfoque programático, el Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos preparó y aprobó el 15 de septiembre de 2000 una guía sobre la función y las responsabilidades de los equipos de las Naciones Unidas para actividades en casos de desastre. En esta guía se brinda apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en esos países y se tratan fundamentalmente cuestiones relacionadas con las actividades de respuesta ante desastres, incluidas la coordinación y la colaboración. La guía se utilizó en varios talleres nacionales entre septiembre de 2000 y junio de 2001, por ejemplo, en talleres realizados en Azerbaiyán, Nicaragua, la República Democrática del Congo y Turquía.

25. Si bien aún no existe ningún inventario de la capacidad existente en materia de mitigación de los efectos de los desastres, debe seguir estudiándose la utilidad de contar con tal servicio y su ámbito de aplicación para las Naciones Unidas, los gobiernos y los donantes. Se recomienda que la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD y otros asociados, dirija esta iniciativa e informe a la Asamblea General sobre los resultados.